

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 18 del 2020

SEÑORES

Accionistas de SIGER S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplimiento con lo dispuesto por las Leyes que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías, y por lo que a mí corresponde, informo a ustedes lo siguiente:

Recibido el Balance General preparado por el Contador externo de la empresa cerrado al 31-12-2019, se concluye que la evaluación la aplicación a los procedimientos contables y sus registros, el cumplimiento a las normas tributarias, a las normas laborales vigentes, el resultado es razonable

En el ejercicio económico que concluye al 2019, la compañía disminuyó sus ingresos por ventas.

En cuanto a sus obligaciones crediticias, tributarias y patronales la empresa cumplió oportunamente con los pagos, por este motivo se hizo acreedora a nuevos créditos para capital de trabajo.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral consolidado, El Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la situación económica de la empresa.

No teniendo nada más que informar me suscribo de ustedes. ,

ATENTAMENTE.,



Fátima Sánchez Delgado
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría
Reg. SENESCYT 2397-2019-2037208
COMISARIO